

## REUNIDOS

De una parte, Maria del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta del Consejo de Administración de la empresa municipal Explotación de los Montes de Propios, S.A. (EMEMSA).

De otra parte, D. Cristóbal Pérez Montes de Oca, en calidad de Delegado de Personal de la empresa,

## EXPONEN

Que ambas partes se reconocen recíprocamente legitimidad para negociar y capacidad jurídica para obligarse mediante el presente Acuerdo, en el marco de lo dispuesto en el Título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

## ACUERDAN

**Primero.-** La modificación del anexo del acuerdo de adhesión al Acuerdo-Convenio sobre las condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez, relativo a la RPT de EMEMSA, en el siguiente sentido:

- Que con fecha 20 de mayo de 2016, se aumente en dos puestos, la dotación del puesto AU015, Oficial Primera de Oficinas, perteneciente al Grupo C2, con Nivel de Destino 16 y Complemento Específico 200.
- Que con esa misma fecha se inicie el procedimiento de adscripción de los empleados que cumplan los requisitos para el desempeño de los citados puestos.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la autoridad laboral competente a los efectos de su registro y publicación, en su caso.

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo, en Jerez de la Frontera, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.



Presidenta,

Ma del Carmen Sánchez Díaz

Delegado de Personal,

Cristóbal Pérez Montes de Oca